

Parral, 21 de Junio de 2.010.-

DECRETO EXENTO

N° 1967 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-21-L110 "Cámara Digital Escuela G-589 Digua Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas al proceso de Licitación el proveedor cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 4159-21-L110 "Cámara Digital Escuela G-589 Digua Parral", al Proveedor, Sociedad de Inversiones y Comercio B y S Ltda. Rut N° 77.847.760-2 por un Monto Total de \$ 200.046.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Item 215.29.05.999 "Otras máquinas y equipos" del Presupuesto D.A.E.M. 2.010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL ALCALDE DE PARRAL


IUE/JCCC/ARC/DB/VBF/LBA/laba-
DISTRIBUCIÓN


V°B° ASESOR JURIDICO
DIRECTOR
D. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.